



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA-1606

PORTADA IMPRESA PARA LOS EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL

Nombre del EsIA	Adaluz View	
Promotor	Innovaciones Ideales, S.A.	
Consultor	Fabian Varegoio / Gilberto Ortiz	
Localización (Provincia, Distrito y Corregimiento)	Corregimiento José/ Domingo Espinosa, distrito y provincia de Panamá	
Fecha de ingreso del EsIA:	30 de abril de 2016	
Etapas de Admisión:	Admitido/ Fecha	No Admitido/ Fecha
Asignado a:	Thedy Cuevas	
Firma:	J. Cuevas	

RC-30/4/19 ②
2:12
M. Caballero
2-CD



Panamá 16 de enero de 2019.

Licenciada

MARIA DE LOS ANGELES BAJURA

Región Panamá Metro

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Licenciada **Bajura:**

Sirva la presente para hacer Entrega del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado “ADALUZ VIEW” el cual consiste en la construcción de un edificio de apartamentos de dos altos con cuatro apartamentos por alto y planta baja de estacionamientos, el cual se ubicará en Urbanización Cristo Rey, Corregimiento de Jose Domingo Espinar, Provincia de Panamá, Distrito de San Miguelito, el lote sobre el cual se desarrollará el proyecto, Finca 3291, Propiedad de INNOVACIONES IDEALES, S.A., cuyo promotor del proyecto, en una superficie de 305m² 50 dm². EL promotor es el “INNOVACIONES IDEALES, S.A.”, cuyo Representante Legal es la Señora MICHELLE INCE DE MONTAÑEZ, con cédula de identidad personal 8-199-2745, presentado en documento fundamentado en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto del 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente, fotos del área y mapas de construcción de la obra, escrituras públicas y cédulas notariadas, cuya elaboración de EIA fue realizada por el Licenciado FABIAN MAREGOCIO IRC -031-08, localizable en los teléfonos 66855837, correo electrónico fabian19maregocio@yahoo.com, con dirección en la ciudad de Panamá, documento presentado con (59) hojas. y Gilberto Ortiz, IRC-168-2000, tel: 66138629.

199-2745-7000

Adjuntamos un original y una copia y dos CD's con toda la información.

Sin más por el momento queda de usted.

Atentamente,

Michelle Ince de Montañez
MICHELLE INCE DE MONTAÑEZ

Representante Legal

INNOVACIONES IDEALES, S.A.



Yo, Lic. ANAYANSY JOVANE CUBILLA, Notaria Pública
Segunda del Circuito de Panamá, con cédula de identidad
N° 4-201-226, por este medio CERTIFICO:
Que se ha(n) cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que
aparece(n) en la copia de la Cédula o Pasaporte del (los) firmante(s)
y a nuestro parecer es (son) similar(es), por consiguiente dicha(s)
firma(s) la(s) consideramos como su(s) autenticas.
Panamá, JAN 16 2019
Testigo [Firma]
Lic. ANAYANSY JOVANE CUBILLA
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL



**Michelle Annette
Ince Grimaldo de Montañez**

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1978
LUGAR DE NACIMIENTO PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO F
TIPO DE SANGRE
EXPEDIDA 28-ENE-2016 EXPIRA 28-ENE-2026

8-721-522



Michelle Ince Grimaldo de Montañez

Yo, Lcda. MEUSSA DEL C. SOSSA LUCIANI
Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá,
con cédula de Identidad personal No. 8-199-305

CERTIFICO:

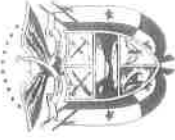
Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original lo he encontrado en todo
conforme.

PANAMÁ,

22 MAY 2018



Meussa del C. Sossa Luciani
Lcda. MEUSSA DEL C. SOSSA LUCIANI
NOTARIA PÚBLICA UNDÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

-----DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA -----AS

En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Licenciada Melissa del Carmen Sossa Luciani, Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho – cuatrocientos noventa y nueve – trescientos cinco (8-499-305), compareció personalmente **MICHELLE ANNETTE INCE GRIMALDO DE MONTAÑEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, con cédula de identidad personal número ocho – setecientos veintiuno – quinientos veintidós (8-721-522), vecina de esta ciudad, con domicilio en Villa Lucre, Altos de San Rafael, Calle Los Balcanes, casa B19, Corregimiento de José Domingo Espinar, localizable para recibir notificaciones al teléfono celular 6518-7847, persona quien me solicitó que extendiera esta Diligencia para declarar en forma de Atestación Notarial y bajo la gravedad del juramento, de acuerdo con el Artículo 385 del Código Penal, sobre el Falso Testamento, lo siguiente:---“Yo, **MICHELLE ANNETTE INCE GRIMALDO DE MONTAÑEZ**, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **INNOVACIONES IDEALES, S. A.**, debidamente inscrita en el Registro Público, Promotor del proyecto denominado “**ADALUZ VIEW**”, Categoría I, a realizarse en la Finca número 3291, con una superficie total de 305 m2 50 dm2, ubicado en Urbanización Cristo Rey, Corregimiento de José Domingo Espinar, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá, República de Panamá, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto, antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo número 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley número 41 de 1 de julio de 1998 (ahora Ley 8 de 25 de marzo de 2015) y el Decreto



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2019.03.28 10:23:20 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 1735993

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

115734/2019 (0) DE FECHA 26/03/2019

QUE LA SOCIEDAD

INNOVACIONES IDEALES, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 704841 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 23 DE JUNIO DE 2010

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: MICHELLE INCE DE MONTAÑEZ

SUSCRIPTOR: ELADIO INCE

DIRECTOR: ELADIO INCE

DIRECTOR: MICHELLE INCE DE MONTAÑEZ

DIRECTOR: ADALUZ DE INCE

DIRECTOR: VLADIMIR MONTAÑEZ

DIRECTOR: JONATHAN INCE

PRESIDENTE: ELADIO INCE

VICEPRESIDENTE: MICHELLE INCE DE MONTAÑEZ

TESORERO: VLADIMIR MONTAÑEZ

SECRETARIO: ADALUZ DE INCE

VOCAL: JONATHAN INCE

AGENTE RESIDENTE: TANIA PALMA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
ELADIO INCE, MICHELLE INCE DE MONTAÑEZ

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL SERA DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00) DIVIDIDO EN
CIEN (100) ACCIONES COMUNES, CON UN VALOR DE CIEN DOLARES (US\$100.00)

CADA UNA Y ÚNICAMENTE NOMINATIVAS. SE PROHIBE LA EMISIÓN DE ACCIONES AL
PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 28 DE MARZO DE 2019A LAS 10:22 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402127806



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: B6CF1360-D09D-410B-90A4-F81AF92D829A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No.1735990

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2019.03.29 13:33:04 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 115730/2019 (0) DE FECHA 26/03/2019. Y.R.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SAN MIGUELITO CÓDIGO DE UBICACIÓN 8A03, FOLIO REAL Nº 3291 (F) CORREGIMIENTO JOSÉ DOMINGO ESPINAR, DISTRITO SAN MIGUELITO, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 305 m² 50 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 305 m² 50 dm² CON

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INNOVACIONES IDEALES, S.A. (RUC 704841) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA ESTA SUJETA A RESTRICCIONES DE LEY

QUE NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

QUE NO CONSTA ASIENTOS PENDIENTES

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 28 DE MARZO DE 201902:12 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402127808



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 81884364-2484-448C-9EF7-E171733EAFEE
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.
82072606

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	INNOVACIONES IDEALES S.A / 3291	<u>Fecha del Recibo</u>	24/11/2016
<u>Administración Regional</u>	Administración Regional de Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprob.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>	Efectivo	<u>No. de Cheque</u>	B/ 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

Observaciones

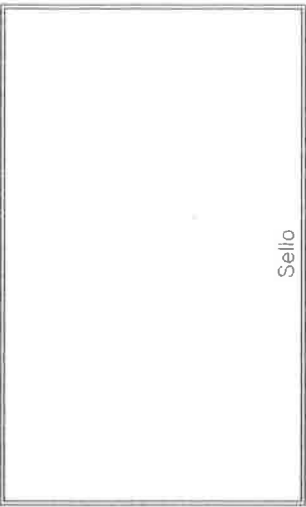
PAZ Y SALVO 126322- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEG 1

Día	Mes	Año
24	11	2016

Firma

Fernando Escudero

Nombre del Cajero Fernando Escudero





República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

N° 161451

Fecha de Emisión:	30	04	2019	Fecha de Validez:	30	05	2019
	(día / mes / año)				(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

INNOVACIONES IDEALES, S.A

Representante Legal:

MICHELLE INCE DE MONTAÑEZ

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	704841		
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

[Signature]

Director Regional



listas de profesionales que participan en la elaboración del estudio de impacto ambiental.
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, ADALUZ VIEW,

FABIAN MAREGOCIO	REGISTRO IRC-031-08	
GILBERTO ORTIZ	REGISTRO IRC-168-2000	

142- 108 1023

Yo, Lic. ANAYANSY JOVANE CUBILLA, Notaria Pública
Segunda del Circuito de Panamá, con cédula de identidad
Nº 4-201-226, por este medio CERTIFICO:

Que se ha(n) cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que
aparece(n) en la copia de la Cédula o Pasaporte del (los) firmante(s)
y a nuestro parecer es (son) similar(es). (Nº consiguiente dicha(s)

firmas) la(s) consideramos que son auténticas. **APR 24 2019**

Panamá,
Testigo


Lic. ANAYANSY JOVANE CUBILLA

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



NOTARIA SEGUNDA DEL
CIRCUITO DE PANAMÁ

Esta autenticación no implica
responsabilidad alguna de
nuestra parte, en cuanto al
contenido del documento

CD
10



AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO:

PROMOTOR:

CATEGORÍA:

FECHA DE ENTRADA: DÍA

30

MES

Abril

AÑO

2019

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Nombre:

José Antonio González

Cédula:

8-434-991

Firma:

[Firma]

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico:

[Firma]

Firma:

[Firma]



CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: ADALUZ VDEW

PROMOTOR: INNOVACIONES IDEALES, S.A.

N° DE EXPEDIENTE: DRPM-IF-064-2019

FECHA DE ENTRADA: 30 de abril - de 2019

REALIZADO POR (CONSULTORES): Fabian Manrique / Gilberto Ortiz

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): J. Cuervo

TEMA		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE			
2.0	RESUMEN EJECUTIVO			
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor			
3	INTRODUCCIÓN			
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado			
3.2	Categorización: Justificar la categoría del Esia en función de los criterios de protección ambiental			
4	INFORMACIÓN GENERAL			
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros			
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación			
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD			
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación			
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono (mínimo 4 puntos) del proyecto			
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad			
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad			
5.4.1	Planificación			
5.4.2	Construcción			
5.4.3	Operación			
5.4.4	Abandono			
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar			
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación			
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)			
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados			
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases			
5.7.1	Sólidos			
5.7.2	Líquidos			
5.7.3	Gaseosos			



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

13

FORMULARIO EIA 1602

5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo			
5.9	Monto global de la inversión			
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO			
6.3	Caracterización del suelo			
6.3.1	La descripción de uso de suelo			
6.3.2	Deslinda de la propiedad			
6.4	Topografía			
6.6	Hidrología			
6.6.1	Calidad de aguas superficiales			
6.7	Calidad de aire			
6.7.1	Ruido			
6.7.2	Olores			
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO			
7.1	Característica de la Flora			
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)			
7.2	Característica de la fauna			
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO			
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes			
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias			
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados			
8.5	Descripción del paisaje			
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS			
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros			
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto			
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas			
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas			
10.3	Monitoreo			
10.4	Cronograma de ejecución			
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora			
10.11	Costos de la gestión ambiental			
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES			
12.1	Firmas debidamente notariadas			
12.2	Número de registro de consultor (es)			
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
14	BIBLIOGRAFÍA			
15	ANEXOS			
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD				
PROYECTOS HIDROELECTRICOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
Certificación de conducencia remitida por la ASEP (copia autenticada).				
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS				
Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).				
PROYECTOS FORESTALES				
Documento con el Plan de reforestación.				
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO				
Análisis de compatibilidad.				

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
INFORME DE REVISION DE CONTENIDOS MINIMOS DE ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

Informe NO Admisión No. 008-2019

FECHA: 03 DE MAYO DE 2019

PROYECTO: ADALUZ VIEW

PROMOTOR: INNOVACIONES IDEALES S.A.

CONSULTORES: FABIAN MAREGOCIO (IRC-031-08)
GILBERTO ORTIZ (IAR-168-2000)

LOCALIZACIÓN CORREGIMIENTO DE JOSE DOMINGO ESPINAR,
DISTRITO DE SAN MIGUELITO Y PROVINCIA DE
PANAMÁ

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la construcción de un edificio de apartamentos de dos altos con cuatro apartamentos por alto y planta baja de estacionamientos, el cual se ubicará en Urbanización Cristo Rey, Corregimiento de José Domingo Espinar, Provincia de Panamá, Distrito de San Miguelito, el lote sobre el cual se desarrollará el proyecto, Finca 3291, Propiedad de INNOVACIONES IDEALES, S.A., cuyo promotor del proyecto, en una superficie de 305m2 50 dm2. EL promotor es el “INNOVACIONES IDEALES, S.A.”, cuyo Representante Legal es la Señora MICHELLE INCE DE MONTAÑEZ, con cédula de identidad personal 8-199-2745.

La norma urbana propuesta para el desarrollo del proyecto es NORMA – RE- Residencial Especial de Mediana Densidad.

CONCLUSIONES:

Que conforme a lo establecido el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, y modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, 29 y 39 del citado reglamento.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **ADALUZ VIEW**, se detectó que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, 29 y 39 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 debido a que:

1. En la foja dos (2) visible en el expediente administrativo correspondiente a la solicitud de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, se indica que la Representante Legal es la Señora **MICHELLE INCE DE MONTAÑEZ**, con cédula de identidad personal No. 8-199-2745 ; sin embargo, en la foja tres (3) visible en el expediente administrativo se presenta cédula de identidad personal de la Señora **MICHELLE ANNETTE INCE DE GRIMALDO DE MONTAÑEZ**, con cédula de identidad personal No. 8-421-522; por la incongruencia se solicita:
 - Presentar solicitud de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, donde se indique la correcta numeración de cédula de identidad personal del Representante Legal de la sociedad **INNOVACIONES IDEALES, S.A.**
2. En la foja cinco (5) visible en el expediente administrativo correspondiente a la Certificación de Persona Jurídica, donde se señala que la sociedad

13

INNOVACIONES IDEALES, S.A., que su representación legal la ejercerá: **ELADIO INCE, MICHELLE INCE DE MONTAÑEZ**; por la incongruencia se solicita:

- Es necesario, verificar y corregir la solicitud de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental y la Declaración Jurada, donde las personas firmantes sean los Representante Legal de la Sociedad **INNOVACIONES IDEALES, S.A.**, tal como lo indica en su sección de quien ejercerá la representación legal.
3. En la foja dos (2) visible en el expediente administrativo correspondiente a la solicitud de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, se menciona que la elaboración de ELA fue realizada por el Licenciado **FABIAN MAREGOCIO IRC-031-08** y **GILBERTO ORTIZ IRC-168-2000**, adicionalmente en la foja nueve (9) visible en el expediente administrativo se presenta la lista de profesionales participantes en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, indicándose a el Señor **FABIAN MAREGOCIO IRC-031-08** y **GILBERTO ORTIZ IRC-168-2000**, por la incongruencia se solicita:

- Verificar y corregir número de registro de consultores del señor **GILBERTO ORTIZ**, debido a que el presentado se encuentra errado.

Por lo anterior, se recomienda la **NO ADMISIÓN** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **ADALUZ VIEW**, por considerar que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, y lo expresado en el artículo 39 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

ENUNCIACION DE LA LEGISLACION APLICABLE:

Ley 8 del 25 de marzo de 2015.

Ley 41 de 1 de julio de 1998.

Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.

Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012.

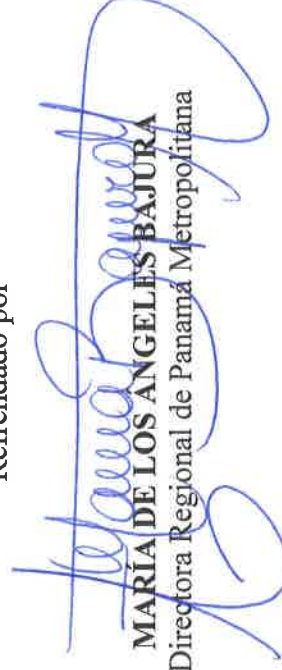
RECOMENDACIONES DE ADMITIR O NO ADMITIR:

Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **ADALUZ VIEW**, ya que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26, 29 y 39 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.


JHOELY CUEVAS
Técnico Evaluadora


MAYSIRIS MENCHACA
Jefa de Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

Refrendado por


MARÍA DE LOS ANGELES BAJURA
Directora Regional de Panamá Metropolitana

10

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN DRPM-NAD- 008 -2019

De 03 de mayo de 2019.

La suscrita Directora Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales delegadas y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la sociedad **INNOVACIONES IDEALES S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado **ADALUZ VIEW**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 30 de abril de 2019, la sociedad **INNOVACIONES IDEALES S.A.**, a través de su representante legal la Señora **MICHELLE ANNETTE INCE GRIMALDO DE MONTAÑEZ**, mujer, nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 8-721-522, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **ADALUZ VIEW**, elaborado bajo la responsabilidad de **FABIAN MAREGOCIO (IRC-031-08)** y **GILBERTO ORTIZ (IAR-168-2000)**, persona naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que luego de revisada la documentación se detectó que no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, 29 y 39 del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, debido a que:

1. En la foja dos (2) visible en el expediente administrativo correspondiente a la solicitud de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, se indica que la Representante Legal es la Señora **MICHELLE INCE DE MONTAÑEZ**, con cédula de identidad personal No. 8-199-2745 ; sin embargo, en la foja tres (3) visible en el expediente administrativo se presenta cédula de identidad personal de la Señora **MICHELLE ANNETTE INCE DE GRIMALDO DE MONTAÑEZ**, con cédula de identidad personal No. 8-421-522; por la incongruencia se solicita:

➤ Presentar solicitud de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, donde se indique la correcta numeración de cédula de identidad personal del Representante Legal de la sociedad **INNOVACIONES IDEALES, S.A.**

2. En la foja cinco (5) visible en el expediente administrativo correspondiente a la Certificación de Persona Jurídica, donde se señala que la sociedad **INNOVACIONES IDEALES, S.A.**, que su representación legal la ejercerá: **ELADIO INCE, MICHELLE INCE DE MONTAÑEZ**; por la incongruencia se solicita:

- Es necesario, verificar y corregir la solicitud de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental y la Declaración Jurada, donde las personas firmantes sean los Representante Legal de la Sociedad **INNOVACIONES IDEALES, S.A.**, tal como lo indica en su sección de quien ejercerá la representación legal.

3. En la foja dos (2) visible en el expediente administrativo correspondiente a la solicitud de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, se menciona que la elaboración de ELA fue realizada por el Licenciado **FABIAN MAREGOCIO IRC-**

17

031-08 y **GILBERTO ORTIZ IRC-168-2000**, adicionalmente en la foja nueve (9) visible en el expediente administrativo se presenta la lista de profesionales participantes en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, indicándose a el Señor **FABIAN MAREGOCIO IRC-031-08** y **GILBERTO ORTIZ IRC-168-2000**, por la incongruencia se solicita:

- Verificar y corregir número de registro de consultores del señor **GILBERTO ORTIZ**, debido a que el presentado se encuentra errado.

Por tal motivo, se recomienda la **No Admisión** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **EXPANSIÓN DE LA PLANTA DE PROCESO DE OPEN BLUE** por considerar que el mismo, no cumple con son los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26, 29 y 39 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Dadas las consideraciones antes expuestas, la suscrita Directora Regional de Panamá Metropolitana, del Ministerio de Ambiente en uso de sus facultades legales delegadas:

RESUELVE:

Artículo 1: NO ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **ADALUZ VIEW** para la ejecución del proyecto y devolver el estudio.

Artículo 2: NOTIFICAR a la empresa promotora **INNOVACIONES IDEALES, S.A.**, de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3. De conformidad con el artículo 54 y siguientes del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012, el promotor **INNOVACIONES IDEALES, S.A.**, podrá interponer el Recurso de Reconsideración, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011; y modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012 y demás normas concordantes y complementarias. .

Dada en la ciudad de Panamá, a los tres (3) días, del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

CUMPLASE,



Maria de los Angeles Bajura
MARIA DE LOS ANGELES BAJURA
Directora Regional de Panamá Metropolitana

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN METROPOLITANA

Hoy, 8 de 5 de 2019, siendo las 12:02 de la tarde, Notifiqué personalmente a *Michael Torres* *Guerrallo* de la presente Resolución de la presente Resolución. *Maria de los Angeles Bajura*
Notificado *Maria de los Angeles Bajura* Quien Notifica
Cédula 8-721-502 Cédula 8-354-50